



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" -
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta 13 OCT 2021

RES. DECECO N° 792 - 21

Expte. N° 6943/14

VISTO:

La Res. DECECO N° 757/21 por medio de la cual se tiene por prorrogada la Beca de Formación de las Srta. Marianela Belén ARIAS OVEJERO, D.N.I. N° 36.853.751, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo realizado el control del instrumento mencionado anteriormente, se ha constatado un error involuntario en el Artículo 1°, correspondiendo que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 757/21, donde dice: "María" debe decir "Marianela".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección General de Personal. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa